

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2010/2011

28-febrero-2011

Número 20

Sumario

RECTORADO	
Resolución de modificación de la Comisión de Responsabilidad Social de la UNED.....	2
Ceses y Nombramientos	3
Modificación de la composición de la Comisión Electoral para las Elecciones a Representantes de PAS de Centros Asociados	3
Inspección.....	3
VICERRECTORADO DE PROFESORADO	
Convocatorias 1/2011, 2/2011 y 3/2011 de concursos a plazas de profesorado contratado	4
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Depósito de Tesis Doctorales.....	4
VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES	
Novedades Editoriales	4
GERENCIA	
Resolución de 11 de febrero de 2011, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a plazas vacantes en la plantilla de personal laboral	5
Reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2010/2011.....	9
Resolución de 14 de febrero de 2011, de la UNED, por la que se declara desierto el Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a tres plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral	10
FACULTAD DE FILOSOFÍA	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Historia Moderna" del Grado en Antropología Social y Cultural.....	10
FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Métodos de Investigación en Educación Social" del Grado de Educación Social.....	11
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Medios, Tecnología, y Recursos para la Intervención Socioeducativa" del Grado en Educación Social.....	11
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Percepción" que imparte la profesora Dolores Luna Blanco	12
Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el Profesor Miguel Ángel Santed German	12
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Percepción" de la Licenciatura en Psicología	12
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Percepción" del Grado en Psicología	12
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Teoría de Circuitos"	12
CONVOCATORIAS	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	13
Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI)	14
Otras convocatorias	16
BOE	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	16
PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL	
Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA.....	17

RECTORADO

1.- Resolución de modificación de la Comisión de Responsabilidad Social de la UNED, (modifica la Resolución por la que se crea la Comisión de Responsabilidad Social de la UNED, publicada en el BICI nº 6. Anexo I de 10 de noviembre de 2009)

Secretaría General

Tras ser reelegido Rector en junio de 2009, siguiendo con el compromiso asumido en el mandato anterior y tratando de dar respuesta a los compromisos del programa electoral la UNED, ha apostado claramente por la RS, enmarcada ya en el **plan director 2010-2013**. Este Plan está dividido en siete grandes líneas estratégicas, siendo la responsabilidad transversal a todas ellas, pero a la que además se le dedica especialmente la **estrategia séptima: "Refuerzo de la presencia y responsabilidad social de la UNED"**.

Entre los objetivos fundamentales relacionados con esta estrategia nos comprometimos con los mayores niveles de transparencia y con la protección de los intereses conjuntos, la contribución a la igualdad en el acceso a la enseñanza superior y en las condiciones personales con especial atención a las circunstancias de género, raza, origen, riqueza o convicciones, la lucha contra la exclusión social y la pobreza, y el fomento de esta actitud en el seno de la comunidad universitaria, así como en la sociedad en general.

Para poner en marcha dichos objetivos la UNED cuenta, desde junio de 2009, con una **Comisión de Responsabilidad Social** en la que participan miembros de la comunidad universitaria de distintos sectores y con capacidad para gestionar dentro de la Universidad los aspectos más relevantes relacionados con la RS. Compuesta por un total de 18 miembros, incluye profesores expertos, estudiantes, personal de administración y servicios, miembros de los órganos de gobierno y dirección y representantes de organizaciones sociales y demás grupos de interés.

Los objetivos de esta Comisión son, por un lado, **diseñar la estrategia** de Responsabilidad Social de la Universidad, potenciando los elementos de responsabilidad social presentes en el Plan Director 2010-2013. Se ocupa además de **articular y apoyar las iniciativas responsables** que ya existen en la Universidad y que son ejecutadas por estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y demás sectores implicados.

Finalmente, también se encarga de hacer visible y difundir las actuaciones en esta materia y **llamar la atención sobre los puntos que pudieran ser susceptibles de mejora**.

A partir de la experiencia y con motivo de algunos cambios producidos en los titulares de algunos cargos académicos, procede revisar la composición de la comisión que, presidida por el Rector, será la siguiente:

A.- MIEMBROS TÉCNICOS

1. Marta María de la Cuesta González - Titular de la Cátedra de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad, que coordinará la Comisión.
2. Asesor/a de Asuntos Jurídicos designado por Secretaría General.
3. Director/a de Comunicación.
4. Jefe del Departamento de Infraestructura.
5. Coordinador/a de Salud Laboral.

B.- MIEMBROS POR RAZÓN DE SU CARGO:

6. Vicerrector/a de Planificación y Asuntos Económicos.
7. Vicerrector/a de Relaciones Internacionales e Institucionales.
8. Director del Gabinete de Rectorado.
9. Defensor/a Universitario.
10. Vicegerente de Recursos Humanos.

C.- MIEMBROS REPRESENTATIVOS:

11. Luis Manuel Ruiz Virumbrales - Profesor Titular de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales.
12. Representante del Personal de Administración y Servicios.
13. Presidente del Consejo Nacional de Estudiantes.
14. Luis Jesús Fernández Rodríguez - Director del Centro Asociado de Tudela.
Suplente: Ángel Minondo Urzainqui, Coordinador de Calidad del Centro Asociado de Tudela.
15. Rosario Vega García -Vocal del Consejo Social. Representante de CEOE.
16. Gema Torres - Vocal del Consejo Social. Representante de CCOO.
Suplente: Carmen Beato - Vocal del Consejo Social. Representante de UGT.

D.- MIEMBROS DESIGNADOS A TÍTULO PERSONAL

17. María C. Novo Villaverde - Titular de la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible en la UNED.
Suplente: María José Bautista Cerro. Profesora de la Facultad de Educación.
18. Jesús Lacasta Clemente - Estudiante.
19. Beatriz Fernández Olit - Economistas sin Fronteras.
20. José Ángel Moreno - Asesor externo.
21. David Sánchez Paunero - Asesor externo.

Madrid, 15 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA REGINA MARÍA PÉREZ MARCOS**, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 8 de febrero de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA DEL SAGRARIO ROMERO CUADRADO**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Organización de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 4 de marzo de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA MARÍA CARMEN BOLAÑOS MEJÍAS**, con efectos de 9 de febrero de 2011.

Madrid, 18 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Organización de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA MILAGROS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ**, con efectos de 5 de marzo de 2011.

Madrid, 21 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

4.- Modificación de la composición de la Comisión Electoral para las Elecciones a Representantes de PAS de Centros Asociados

■ Vicerrectorado de Centros Asociados

Este Rectorado en virtud de las competencias que le confieren los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Reglamento Electoral de los Representantes del P.A.S. de los Centros Asociados a la UNED y a la vista de los escritos de cese presentados por los vocales titulares y suplentes de la comisión nombrada con fecha 9 de febrero, por ser candidatos en el proceso electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento electoral, se procede a nombrar la

siguiente comisión electoral Central para las elecciones a Representantes del PAS de los Centros Asociados a la UNED.

Presidente:

- D. Miguel Ángel Rubio Álvarez, Vicerrector de Profesorado y Vicerrector Primero.

Vocales:

- D. Antonio Fernández Fernández, Vicerrector de Centros Asociados.
- D. Alfonso Vázquez Reboredo. Miembro del PAS de Centros Asociados (Pontevedra).
- D.ª Carolina Villameriel Fernández. Miembro del PAS de Centros Asociados (Cantabria).
- D. Lorena Jiménez Nuñon. Miembro del PAS de Centros Asociados (Guadalajara).

Secretario:

- D. José María Fernández Oliva, Jefe de Sección de Gestión Presupuestaria de Centros Asociados.

Suplentes:

- D. Rodrigo Martín García, Vicerrector Adjunto de Coordinación de Centros Asociados.
- D.ª Gloria Lomo del Olmo. Miembros del PAS de Centros Asociados (Plasencia).
- D. Florentino Luis Gómez López. Miembro del PAS de Centros Asociado (Ceuta).
- D.ª María Eulalia Medina Márquez Miembro del PAS de Centros Asociados (Ciudad Real).

Madrid, 21 de febrero de 2011. El Rector. Juan Gimeno Ullastres.

5.- Inspección

■ Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:

Exp. 193/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.T.F.M. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Aleman I" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiante de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Exp. 201/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.R.A. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que pue-

dan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **Amonestación Pública**.

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

6.- Convocatorias 1/2011, 2/2011 y 3/2011 de concursos a plazas de profesorado contratado

■ Serv. de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 23 de febrero de 2011 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerdan las Convocatorias 1/2011, 2/2011 y 3/2011 de concursos a plazas de profesorado contratado. Las bases de las Convocatorias así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

www.uned.es/profesorado

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

7.- Depósito de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

AUTOR/A: D. Javier Augusto NICOLETTI.
TESIS: "LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y APORTES PARA LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS".
DIRECTOR/A: D. José Luis GARCÍA LLAMAS.
DEPARTAMENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I (MIDE I).
FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 17/feb./2011.
FIN DEPÓSITO: 05/marzo/2011.

AUTOR/A: D.ª María Carmen MONTOLÍO TENA.
TESIS: "LAS TIC EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE TERUEL".
DIRECTOR/A: D. Domingo J. GALLEGU GIL.
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.
FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 19/febrero/2011.
FIN DEPÓSITO: 08/marzo/2011.

AUTOR/A: D.ª Gloria CEBRIÁN MARTÍNEZ.
TESIS: "PINTURA Y LITERATURA EN LA OBRA DE LLANAS AGUILANIEDO".
DIRECTOR/A: D. Ana SUÁREZ MIRAMÓN.
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura.
FACULTAD/ESCUELA: Filología.
INICIO DEPÓSITO: 23/febrero/2011.
FIN DEPÓSITO: 11/marzo/2011

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

8.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **18 de febrero de 2011**.

COLECCIÓN TEMÁTICA

0101005CT01A01 *TEJIENDO EL MITO.*
 Almela, Margarita.
 Guzmán, Helena.
 Leguen, Brigitte.
 Sanfilippo, Marina (Coordinadoras).
 PVP: 15,42 €.

GRADO

6301206GR01A01 *CORRIENTES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONTEMPORÁNEAS.*
 Ossenbach Sauter, Gabriela (Coordinadora).
 PVP: 16,30 €.

Libros publicados en colaboración con otras editoriales y otros textos recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

GRADO

6101107GR01A01 *FUNDAMENTOS BÁSICOS DE FISIOLÓGIA VEGETAL Y ANIMAL.*
 Escaso Santos, Fernando.
 Martínez Guitarte, José Luis.
 Planelló Carro, M.ª del Rosario.
 PVP: 27,00 €.
 Colaboración con PEARSON

- 6690102GR01A01** *DERECHO ADMINISTRATIVO I. PARTE GENERAL.*
Parada, Ramón.
PVP: 53,00 €.
Editorial MARCIAL PONS.
- 6701205GR03A01** *GEOGRAFÍA DE ESPAÑA (FÍSICA, HUMANA Y ECONÓMICA).*
Franco Aliaga, Tomás.
PVP: 36,40 €.
Edita PROYECTOS CÓRYDON.
- 6890211GR01A01** *TERMODINÁMICA. SEXTA EDICIÓN*
Wark, Kenneth.
Richards, Donald E.
PVP: 69,75 €
Editorial McGRAW HILL

GERENCIA

9.- Resolución de 11 de febrero de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a plazas vacantes en la plantilla de personal laboral

■ Sección de P.A.S. Laboral

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del III Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir, dos plazas de Titulado Superior, G-I, Nivel B, con jornada partida, en el Departamento Psicopedagógico de UNIDIS.
- En el caso de quedar desierto el concurso de traslado, las vacantes se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Normas Generales.

1.1.- Podrán participar en el Concurso de Traslado todo el personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de esta Universidad, con al menos un año de servicios como tal en el puesto desde el que se concursa, que pertenezca al mismo grupo profesional,

ostente la misma categoría y especialidad y se encuentre en el plazo de presentación de instancias en servicio activo o en situación de excedencia, debiendo, en este caso, haber solicitado el reingreso dentro del citado plazo.

Los participantes en este concurso deberán reunir los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el Convenio Colectivo de Personal Laboral de la UNED.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de Promoción Interna todo el personal laboral fijo de la UNED, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, y los demás requisitos que establece el citado Convenio Colectivo, y que se encuentre en el plazo de presentación de instancias en situación de servicio activo o en excedencia con reserva de puesto de trabajo.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

1.4.- Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida al Rectorado, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el **Anexo I** de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de Selección:

4.1.- CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1.- FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras

Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área.
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado (experiencia) y como antigüedad tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED, como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

A efectos de lo dispuesto en este punto y en el anterior los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquélla. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

Los méritos de "Trabajo Realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida de oficio, por la Unidad de Personal, que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado.

4.1.1.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por organismos e Instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

4.1.1.4.- Igualdad de género.

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo.

4.2.- PROMOCIÓN INTERNA

El procedimiento de selección constará de las fases de oposición y de concurso.

4.2.1.- FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en los siguientes ejercicios eliminatorios. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de la página web de la Universidad de la Universidad, <http://www.uned.es>, en Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

PRIMER EJERCICIO:

Consistirá en una prueba teórica tipo test de 100 preguntas de respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que figura como **Anexo III**.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un cuarto del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente. Las respuestas en blanco no penalizarán.

El tiempo máximo para la realización de este primer ejercicio será de 90 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

SEGUNDO EJERCICIO:

Consistirá en una prueba práctica o supuesto práctico, a criterio del Tribunal, dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las tareas propias del puesto de trabajo.

El tiempo máximo para la realización de este segundo ejercicio será de 4 horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.2. - FASE DE CONCURSO

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.2.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas

en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área.
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el **Anexo V** de la presente convocatoria.

4.2.2.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado (experiencia) y como antigüedad tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED, como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

A efectos de lo dispuesto en este punto y en el anterior los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquélla. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

Los méritos de "Trabajo Realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida de oficio, por la Unidad de Personal, que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado.

4.2.2.3.- Formación.

Se valorará los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad a la que se opta, impartidos por organismos e Instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua.

Lo referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los

Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

4.2.2.4.- Igualdad de género.

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en página web de la Universidad, <http://www.uned.es>, Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registro Auxiliares) de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado. Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en la página web de la Universidad, <http://www.uned.es>, en Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluido el proceso selectivo, el Tribunal calificador hará público, en la página web de la Universidad, el nombre de los aspirantes que han superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.2.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, letra "J" de conformidad con lo establecido en la Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública ("Boletín Oficial del Estado" del 5 de febrero) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 26 de enero.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos los aspirantes que hayan superado el concurso oposición deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de sus nombres, conforme a lo señalado en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentase la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación.

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la Resolución declarando aprobados a los aspirantes que han superado el concurso oposición.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final.

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal

Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 11 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES:

PRESIDENTA: Por delegación del Sr. Gerente D.ª Mª Teresa Mendiguchía González; Jefe Área Administración y FEDER.

VOCALES: D. Víctor Manuel Rodríguez Muñoz; Director de UNIDIS.

D. Pedro Rodríguez-Miñón Cifuentes; Profesor Titular UNED.

D. Gerardo Echeita Sarrionandía; Profesor Titular UAM.

D. José Rafael Guillamón; Profesor Titular UNED.

SECRETARIA: D.ª Mª Elisa Estébanez San José; Titulado Superior Servicio de Investigación (OTAI).

SUPLENTES

PRESIDENTE: Por delegación del Sr. Gerente D. Juan José de la Vega Viñanabres; Vicegerente Económico y de Servicios Generales.

VOCALES: D. Raúl Cabestreo Alonso; Profesor Contratado Doctor UNED.

D. Víctor Amaya Rico; Titulado Superior de Asesoría Jurídica.

D.ª Paz San Segundo Manuel; Jefe Departamento Asuntos Jurídicos y Protección de Datos.

D.ª Paloma Isla Álvarez de Tejera; Jefe Departamento Servicios Generales y Contratación.

SECRETARIA: D.ª Carmen Lorigo Molina; Titulado Superior Servicio de Investigación (OTRI).

ANEXO III

Temario Titulado Superior en el Dpto. Psicopedagógico de UNIDIS

Parte general:

1. Políticas de igualdad de género: normativa aplicable.

Parte específica:

1. Legislación sobre discapacidad. Legislación general, Educación y Discapacidad. Legislación de ámbito universitario. Legislación internacional

2. Accesibilidad universal y diseño para todos. Marco conceptual. Normativa sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
3. Marco conceptual de la discapacidad. Concepciones sobre discapacidad. La CDIMM y la CIF. Conceptos relacionados.
4. Entidades y Organismos relacionados con la discapacidad: CERMI. Confederaciones y Fundaciones de ámbito estatal. Organismos oficiales del ámbito de la política social y la discapacidad.
5. Los estudiantes con discapacidad en la universidad. Estado de la cuestión. Cifras y datos. Los servicios de apoyo a estudiantes con discapacidad en las universidades
6. Estructura de la UNED. Organigrama. Órganos de Dirección y Gobierno. Red de Centros Asociados: organización y funcionamiento.
7. Estudios en la UNED. Características de la oferta educativa. Enseñanzas universitarias oficiales. Otras propuestas formativas.
8. Organización del Personal Docente e Investigador en la UNED. Facultades y departamentos docentes. Responsabilidad en la puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad.
9. La atención a la discapacidad en la UNED. Estadísticas. Principales acciones relacionadas con el asesoramiento, la accesibilidad, voluntariado y empleo.
10. UNIDIS: antecedentes, creación, organización y funcionamiento.
11. Características y necesidades de los estudiantes universitarios con discapacidad visual. Necesidades relacionadas con la metodología de enseñanza semipresencial.
12. Características y necesidades de los estudiantes universitarios con discapacidad auditiva. Necesidades relacionadas con la metodología de enseñanza semipresencial.
13. Características y necesidades de los estudiantes universitarios con discapacidad física. Diversidad funcional en el ámbito de la comunicación y la movilidad. Necesidades relacionadas con la metodología de enseñanza semipresencial.
14. Características y necesidades de los estudiantes universitarios con discapacidad psíquica. Necesidades relacionadas con la metodología de enseñanza semipresencial.
15. Orientaciones sobre la organización de la respuesta educativa para estudiantes con discapacidad visual en un entorno de enseñanza universitaria semipresencial.
16. Orientaciones sobre la organización de la respuesta educativa para estudiantes con discapacidad auditiva en un entorno de enseñanza universitaria semipresencial.
17. Orientaciones sobre la organización de la respuesta educativa para estudiantes con discapacidad física en un entorno de enseñanza universitaria semipresencial.
18. Orientaciones sobre la organización de la respuesta educativa para estudiantes con discapacidad psíquica en un entorno de enseñanza universitaria semipresencial.
19. El asesoramiento psicopedagógico. Modelos y agentes de la orientación. El asesoramiento al profesorado de la UNED: estrategias, recursos e instrumentos.
20. Evaluación psicopedagógica de los estudiantes: modelos de evaluación e instrumentos para la detección de necesidades. La evaluación psicopedagógica de los estudiantes con discapacidad en la UNED.
21. Las adaptaciones curriculares. Concepto y tipos. Principales adaptaciones en la UNED. Adaptaciones en el proceso de aprendizaje. Adaptaciones en los procesos de evaluación.
22. Proceso de solicitud, evaluación, gestión y comunicación de adaptaciones para estudiantes universitarios con discapacidad en la UNED. Herramientas y protocolos de gestión.
23. Productos de apoyo y ayudas técnicas en función de los diferentes tipos de discapacidad en el ámbito universitario. Clasificación de productos según finalidad. Entidades públicas de referencia.
24. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Criterios básicos de accesibilidad. Hardware y Software específico para estudiantes con discapacidad.
25. Discapacidad y empleo. Normativa de ámbito Estatal. Estrategias y recursos para la mejora de la empleabilidad de los estudiantes y egresados con discapacidad en la UNED. Colaboración con instituciones.
26. Acciones de voluntariado relacionadas con la discapacidad. Normativa de ámbito estatal. Plan de voluntariado para estudiantes con discapacidad en la UNED.

El Anexo II (certificado de méritos), el Anexo IV (solicitud de participación) y el Anexo V (áreas de actividad se pueden encontrar en la siguiente dirección): <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110228/20-0sumario.htm>

10.- Reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2010/2011

■ **Sección de Asuntos Sociales**

Convocada ayuda social para "Reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2010-2011" por Resolución de 15 de octubre de 2010, publicada en Boletín Interno de Coordinación Informativa de fecha 25 de octubre de 2010,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad

(aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril), resuelve adjudicar la 2ª remesa de la citada ayuda a los solicitantes y por los importes que a continuación se relacionan:

www.uned.es/gerencia/accion_social

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

Madrid, 10 de febrero de 2011. EL RECTOR, P.D.(Resolución de 1 de julio de 2008, BOE 14 de julio) EL GERENTE, Jordi Montserrat Garrocho

11.- Resolución de 14 de febrero de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara desierto el Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a tres plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral

Sección de P.A.S Laboral

Por Resolución de 21 de junio de 2010, BICI de 5 de julio, y rectificada por Resolución de 5 de julio de 2010, BICI de 12 de julio, se convocó Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a tres plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral, Diplomado Universitario, Grupo II-B, en el Centro de Orientación, Información y Empleo.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005 de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

Primero: Declarar desierto el Concurso de Traslado al no haberse presentado ninguna solicitud de participación en la misma.

Segundo: Declarar desierta el proceso selectivo de Promoción Interna al no haber alcanzado la única aspirante la puntuación mínima necesaria para superar el primer ejercicio de la fase de oposición.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 14 de febrero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Historia Moderna" (código 70021096) del Grado en Antropología Social y Cultural. Modificaciones en la guía del curso

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Historia Moderna" (código 70021096) del Grado en Antropología de un error en el apartado de EVALUACIÓN de la guía del curso, quedando dicho apartado como sigue:

EVALUACIÓN

La evaluación de los contenidos del temario (créditos teóricos) se efectuará mediante un **examen presencial** que constará de **un tema** (de dos propuestos a elegir), **dos preguntas breves** y un tercer apartado dedicado al **comentario** de la **obra literaria** que se haya leído. La Prueba Presencial se realizará en los Centros Asociados en las fechas fijadas en el calendario general de la UNED (pudiendo elegir presentarse en primera o segunda semana en la **convocatoria ordinaria de junio** y, si no ha superado la prueba o lo ha dejado para septiembre, en la semana única de la **convocatoria extraordinaria**). La duración de la prueba será de **dos horas**, sin material de consulta, pero pudiendo disponer del **programa** de la asignatura.

- A. La respuesta del tema ha de tener un desarrollo extenso, estructurado y argumentado (mínimo un folio por ambas caras y sin tope máximo), ya que se abordará un tema concreto de los que consta cada uno de los bloques temáticos. Se aconseja tener presente para su redacción el esquema general de los epígrafes que integran el tema en el programa, para así no dejarse sin comentar ninguno de los aspectos que lo componen, ya que el tema permitirá evaluar la extensión, profundidad y aprovechamiento del estudio, las lecturas obligatorias y complementarias, así como el tipo de competencias susceptibles de ser valoradas como la claridad conceptual, el nivel de destreza en la redacción, la capacidad de interrelación entre conceptos, de argumentación, de deducción, etcétera.
- B. La respuesta a las preguntas cortas, como su nombre indica, ha de ser breve (mínimo la mitad de un folio y recomendable un folio por una sola cara). Como corresponderán a un epígrafe concreto de uno de los temas de las lecturas obligatorias, se valorará la capacidad de síntesis y de abordar directamente la cuestión sin divagar.
- C. El apartado concerniente a la lectura de la obra literaria elegida, de entre las propuestas, consistirá en la redacción de una breve sinopsis del argumento y una relación sucinta de los puntos encontrados a lo largo de la obra y que tienen una vinculación directa con aspectos concretos tratados en la bibliografía obligatoria. La extensión puede ser de un folio por una cara.

El tema se valorará con 5 puntos. Las preguntas cortas con 1,5 puntos cada una. La obra literaria con 2 puntos. Esta prueba constituirá el 80% de la nota final, que integrará la puntuación obtenida en el trabajo práctico obligatorio (el 20% restante).

[Para mayor información consúltese el apartado correspondiente (2.1) del Plan de Trabajo]

El **trabajo práctico obligatorio** consiste en la redacción de un trabajo que trasluzca la interpretación personal en unas 2.000 o 3.000 palabras de extensión máxima, dirigido por el profesor tutor del Centro Asociado o el Campus correspondiente, en torno a tres ejercicios prácticos (**comentario de texto, imagen y mapa histórico**) que aparecerán indicados en el Tablón de Anuncios del curso virtual a comienzos del cuatrimestre (febrero).

Obviamente, la elaboración del trabajo práctico requiere una documentación previa antes de afrontar su redacción. En el ensayo se han de reflejar las lecturas realizadas a lo largo del semestre y en particular han de estar presentes las lecturas obligatorias, aunque se pueden incluir referencias a otras lecturas complementarias que se hayan realizado, así como recursos audiovisuales y en línea.

También es importante reflejar en el escrito las reflexiones generadas por las preguntas-guía que se habrán colgado en el Tablón de Anuncios del curso virtual y que enriquecerán las perspectivas desde las que se ha de abordar el comentario de texto, la imagen y el mapa histórico propuestos y dar coherencia a un trabajo que no debe en modo alguno dar la impresión de tres compartimentos estanco, sino mostrar la aplicación práctica de los conocimientos teóricos y la adquisición de destrezas para articular en un discurso personal los materiales puestos su disposición.

Dado que los tres apartados interconectados (texto, imagen y mapa), así como las preguntas-guía, que integran el trabajo práctico cambiarán cada año, no será posible guardar la nota de un curso para otro, aunque el mismo es válido para la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

Los criterios para la evaluación de este ensayo son: nivel de elaboración, comprensión lectora, redacción y capacidad de síntesis, articulación conceptual y aportación personal (high gain / high risk). Las puntuaciones se pueden consultar en el Plan de Trabajo.

Al final del semestre (mes de junio), el profesor tutor hará llegar a los estudiantes, junto con la nota práctica, un breve comentario de feed-back sobre sus trabajos (en formato on-line, con copia al equipo docente).

[Para mayor información consúltese el apartado correspondiente (3) del Plan de Trabajo]

La nota final, por tanto, resulta de la media ponderada entre la calificación de la prueba presencial (hasta 8 puntos) y el trabajo obligatorio (hasta 2 puntos). Para ello es preciso aprobar ambos (prueba presencial y trabajo) de manera independiente (5 sobre 10) antes de proceder a ponderar ambas calificaciones.

En caso de que se haya superado sólo una de las dos

partes (teórica o práctica) en la prueba ordinaria, la calificación será guardada para la convocatoria extraordinaria para proceder, en su caso a realizar la media ponderada.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "**Métodos de Investigación en Educación Social**" del Grado de Educación Social, segundo Curso, segundo Cuatrimestre (Cód. 63012085)

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "*Métodos de Investigación en Educación Social*" del Grado de Educación Social, segundo Curso, segundo Cuatrimestre (Cód. 63012085) de la incorporación al equipo docente de la profesora **Dña. M.ª Elena Cuenca**.

Sus datos de contacto y días de guardia son los siguientes:

Miércoles: de 16:00 a 20:00 horas.

Despacho: 8-BIBL.

Teléfono: 91 3987287.

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "**Medios, Tecnología, y Recursos para la Intervención Socioeducativa**" (Cód.63012091) del Grado en Educación Social. Modificaciones en la guía del Curso

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "*Medios, Tecnología, y Recursos para la Intervención Socioeducativa*" (Cód.63012091) del Grado en Educación Social, las siguientes modificaciones en el apartado de EVALUACIÓN de la guía del Curso del portal UNED, quedando como sigue:

"La nota consta de:

- 7 puntos de la prueba Presencial
- 3 puntos de la evaluación continua por parte del Profesor Tutor del Centro Asociado

La prueba presencial consta de 28 preguntas, con tres alternativas posibles, de las cuales solo una de ellas es la correcta.

Cada respuesta correcta puntuará 0,25 con un máximo de 7 puntos.

Para poder aprobar la asignatura y sumar la nota de tutoría es preciso obtener un mínimo de 3,50 puntos en esta prueba.

Las respuestas erróneas penalizarán según la fórmula de corrección del azar: Puntuación = Aciertos – Errores/n-1 (Siendo el número de opciones n=3). Las respuestas en blanco no puntúan y la respuesta con doble marca anula la pregunta."

FACULTAD DE PSICOLOGÍA**15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Percepción" que imparte la profesora Dolores Luna Blanco. Cambio de horario de guardia**

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Percepción" (Cód. 62012083 y 01473077) que imparte la profesora **D.ª Dolores Luna Blanco** del cambio de horario de guardia, que a partir de esta publicación será el siguiente:

- Lunes y miércoles: de 10:00 a 14:00 horas.
- Miércoles: de 15:00 a 19:00 horas.

16.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el Profesor Miguel Ángel Santed German. Modificación del horario de guardia

■ Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las siguientes asignaturas:

- "Psicopatología I" (Cód. 01474050) y "Psicopatología II" (Cód. 0147407-) ambas de la Licenciatura de Psicología.
- "Psicopatología" (cód. 62012025) del Grado en Psicología.

que imparte el Profesor **D. Miguel Ángel Santed Germán** que a partir de la publicación del presente comunicado modificará su horario de guardia quedando a partir de ahora como sigue:

- **Nuevo horario:** Lunes de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 20:00 horas. (en lugar del Martes en el mismo horario que consta actualmente).
- **Despacho:** 2.46 (Fac. Psicología).
- **Teléfono:** 913987639.
- **Correo-e:** msanted@psi.uned.es

17.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Percepción" (cód. 473077) de la Licenciatura en Psicología (plan 2000). Correcciones en la Guía de la Asignatura

■ Dpto. de Psicología Básica I

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Percepción" (cód. 473077) de Licenciado en Psicología (plan 2000) los siguientes cambios en la Guía de la Asignatura:

La fórmula de corrección de las pruebas objetivas que aparece en el apartado "6. Evaluación" es incorrecta y debe ser sustituida por la siguiente fórmula:

$[(\text{aciertos}) - (\text{errores}/2)/30] \times 10$

18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Percepción" (cód. 62012083) de Grado en Psicología. Correcciones en la Guía de la Asignatura

■ Dpto. de Psicología Básica I

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Percepción" (cód. 62012083) de Grado en Psicología los siguientes cambios en la Guía de la Asignatura:

En el apartado "8. Evaluación", el tercer párrafo debe ser sustituido por el siguiente:

"La calificación máxima que se podrá obtener con la realización del examen es de 9 puntos. Los exámenes de Guinea y Centros extranjeros en América, Centros Penitenciarios, Fin de carrera y Reserva (en este último caso, sólo para los alumnos/as que justifiquen debidamente la imposibilidad de realizar los exámenes ordinarios) consistirán en una serie de preguntas cortas."

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES**19.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Teoría de Circuitos" del Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y del Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales**

■ Dpto. de Ing. Eléctrica, Electrónica y de Control

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Teoría de circuitos" (cod. 6890204-) del Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y del Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales, de la E.T.S. de Ingenieros Industriales. que en la Guía de la asignatura (1ª parte) publicada en la web de la UNED en el apartado 8.b) referente a las prácticas de laboratorio que han de realizar los estudiantes las siguientes modificaciones:

donde dice:

"Consistirán en la realización presencial de un conjunto de prácticas de laboratorio, con componentes y equipos reales, establecidas por el equipo docente, que el estudiante deberá realizar una vez aprobada la prueba presencial. Su carácter es obligatorio y la nota de las prácticas formará parte de la evaluación final, llegando a alcanzar un 10% de la misma. Las prácticas se realizarán en los laboratorios de la Escuela de Ingenieros Industriales de la UNED y se realizará en dos convocatorias, junio y septiembre."

debe decir:

"Consistirán en la realización presencial de un conjunto de prácticas de laboratorio, con componentes y equipos reales, establecidas por el equipo docente, que el estudiante deberá realizar. Su carácter es obligatorio y la nota de las prácticas formará parte de la evaluación final, llegando a alcanzar un 10% de la misma. Las prácticas se realizarán en su centro asociado bajo la supervisión,

seguimiento y evaluación del profesor-tutor; póngase en contacto con su centro asociado para conocer el calendario de prácticas."

Esta modificación también debe realizarse en el citado documento pdf.

CONVOCATORIAS

20.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

COIE

El COIE informa:

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica o presencial, previa cita, de lunes a jueves en los siguientes horarios y oficinas:

- 10:00-14:00 horas en C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta. Tel. 91 398 75 18.
- 16:00-19:00 horas en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Senda del Rey, s/n, Tel. 91 398 7884.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un email a: coie@adm.uned.es

▼ BECAS AL DEPORTE DE ALTO NIVEL DE LA FUNDACIÓN EUSKADI KIROLA FUNDAZIOA.

Organismo: Fundación Euskadi Kiroiak Fundazioa.

Requisitos: Cumplir con los criterios técnico deportivos que se señalan en el anexo I de las Bases Deportistas de Alto Nivel: Ser mayor de edad. Tener la condición administrativa de vasco o vasca. Competir con licencia deportiva expedida por una Federación Deportiva Vasca. Practicar una modalidad deportiva de las previstas en el artículo 3 de las bases habiendo alcanzado el alto nivel deportivo que se define en el artículo 2 de las mismas. Continuar con el entrenamiento y en el ejercicio de la actividad deportiva de alto nivel durante el año 2011.

Dotación: variable.

Duración: Año 2011.

Lugar de disfrute: Álava, Guipúzcoa, Vizcaya.

Plazo de solicitud: Un mes a partir del día de la publicación. Última convocatoria BOPV: 17-02-2011.

Información: Fundación Euskadi Kiroiak Fundazioa. (48000) Bilbao - Vizcaya.

Tífono: 94.656.41.70.

▼ BECAS DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN ANÁLISIS INSTRUMENTAL

Organismo: Gobierno de La Rioja. Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Requisitos: Nacionalidad española y/o la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. Licenciatura en "Ciencias Químicas". La fecha de finalización de los estudios para la obtención del Título, no podrá ser anterior en más de tres años a la publicación de la convocatoria No padecer enfermedad, ni defecto físico que impida el normal desarrollo de los trabajos. No haber sido separado del servicio de ninguna Administración o Institución como consecuencia de expediente disciplinario. Estar en situación de desempleo. No haber disfrutado previamente de ninguna beca de formación de personal técnico convocada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Disponer de asistencia sanitaria. En el caso de aspirantes que posean la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea, deberán acreditar el conocimiento de la lengua española, siendo suficiente a tal efecto la valoración efectuada por la Comisión de valoración con ocasión de la entrevista personal.

Dotación: 1.122 euros mensuales.

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2011.

Lugar de disfrute: La Rioja.

Plazo de solicitud: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación. Última convocatoria: BOR: 18-02-2011.

Información: Gobierno de La Rioja. Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico. Avda. de la Paz, 8-10. (26071) Logroño - La Rioja.

Tífono: 94.129.16.1. **Web:** www.larioja.org

▼ AYUDAS DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN EL ÁMBITO DE LAS ISLAS BALEARES.

Organismo: Gobierno de las Islas Baleares. Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares - FOGAIBA.

Requisitos: Personas físicas con titulación universitaria que hayan obtenido el título universitario antes de haber presentado la solicitud de subvención, siempre que obtengan una puntuación mínima de 8 puntos según los criterios de selección de beneficiarios y cuando la titulación universitaria tenga relación con el tema objeto de las ayudas solicitadas.

Dotación: 1.380 € para titulados superiores. 1.290 € para titulados de grado medio.

Duración: 9 meses, desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2011.

Lugar de disfrute: Islas Baleares

Plazo de solicitud: 25-02-2011. Última convocatoria: BOCAIB: 12-02-2011.

Información: Gobierno de las Islas Baleares. Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares - FOGAIBA. Dels Foners, 10 (07006). Palma Islas Baleares.

Tel: 971176100. **Web:** www.caib.es

▼ BECAS DE COLABORACIÓN EN MATERIA INFORMÁTICA: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA CONSERJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.

Organismo: Región de Murcia. Consejería de Cultura y Turismo.

Requisitos: Ingeniero Informático, Licenciado en Informática, Diplomado en Informática, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Haber finalizado los estudios requeridos en junio de 2005 o posteriormente. No podrán ser beneficiarios de las becas convocadas por esta Orden quienes hubieran disfrutado de otras becas de la Administración Regional para análoga finalidad durante tres convocatorias consecutivas o alternas en los cinco años anteriores a la presente convocatoria.

Dotación: 14.500 euros anuales.

Lugar de disfrute: Murcia.

Plazo de solicitud: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación. Última Convocatoria BORM: 12-02-2011 BORM: 19-02-2011 (Publicación errores).

Información: Región de Murcia. Consejería de Cultura y Turismo. Santa Teresa, 21-2ª Casa Díaz Cassou (30071) - Murcia.

Tlfno.: 968375134 **Web:** www.carm.es

21.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación

1.- PLAZAS VACANTES.

▼ UNA PLAZA POSDOCTORAL EN EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EVENT-LAB

El Experimental Virtual Environments for Neuroscience and Technology (EVENT) Lab forma parte del proyecto europeo BEAMING. Especializado en realidad virtual, con conexiones con la neurociencia y la psicología, se requiere Doctor en Informática.

Plazo: 8 de marzo de 2011.

Contacto: Mel Slater melslater@ub.edu

Web: www.event-lab.org

▼ CUATRO GESTORES DE I +D EN LA USC

Contratación laboral de cuatro técnicos para el Área

de Gestión y Valorización de la I+D+I de la Universidad de Santiago de Compostela, para ejecutar diferentes actividades en el marco de distintos proyectos (EUROCIENCIA-2006, CEI,...).

Plazo: 9 de marzo de 2011.

Convocatoria completa y más información:

http://imaisd.usc.es/ftp/oit/documentos/980_gl.pdf

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y LA INNOVACIÓN DE LA FECYT

La convocatoria busca fomentar la actividad divulgadora y de comunicación con el fin de acercar la ciencia y la innovación a los ciudadanos.

Esta convocatoria tiene como objetivo apoyar aquellos proyectos singulares que generan mayor impacto en la ciudadanía y exploran nuevos caminos para acercar la ciencia y fomentar la cultura de la innovación. La Convocatoria se estructura en tres líneas de actuación:

- **Proyectos de fomento de la cultura científica**
 - Cultura científica en la ciudadanía, para financiar actividades sobre cualquier temática científica dirigidas a público no especializado.
 - Fomento de las vocaciones científicas, con el objetivo de fomentar e impulsar las vocaciones científicas entre escolares y jóvenes.
 - Conmemoraciones científicas de 2011, dirigida a proyectos relacionados con las conmemoraciones científicas de 2011, especialmente el Año Internacional de la Química y del Año Internacional de los Bosques.
 - Proyectos de Semana de la Ciencia 2011, para actividades con un elevado impacto social, que renueven los formatos de actividad tradicionales de Semana de la Ciencia y que puedan atraer a nuevos públicos.
- **Proyectos de fomento de la cultura de la innovación.**

Para financiar proyectos que fomenten la cultura de la innovación y el talento innovador y creativo en dos públicos clave para el desarrollo de una sociedad innovadora: las empresas y los jóvenes.
- **Redes de comunicación y divulgación de la ciencia y la innovación.**

Seguir impulsando las redes de comunicación y divulgación de la ciencia y la innovación que la Fundación coordina, con el objetivo de optimizar los recursos divulgativos disponibles y potenciar actuaciones conjuntas.

Plazo: del 14 de febrero al 24 de marzo de 2011.

Web y convocatoria completa: www.convocatoria2011.fecyt.es

▼ CONVOCATORIA 2011 DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DE SALUD

El objetivo general de la Acción Estratégica de Salud es generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud (en adelante, SNS) y de las empresas relacionadas con el sector.

Cinco líneas principales de actuación:

- Línea 1: Tecnologías moleculares y celulares de aplicación a la salud humana.
- Línea 2: Investigación traslacional sobre la salud humana.
- Línea 3: Fomento de la investigación en Salud Pública, Salud Ambiental y Salud Laboral, Dependencia y Servicios de Salud, para la mejor calidad de vida funcional de la población española.
- Línea 4: Fomento de la investigación farmacéutica en medicamentos y desarrollo de tecnologías farmacéuticas. Investigación, Desarrollo e Innovación en fármacos para el tratamiento de las enfermedades más relevantes.
- Línea 5: El SNS como plataforma de desarrollo de investigación científica y técnica con el entorno industrial y tecnológico

Subprogramas y plazos:

- a) Subprogramas de Formación y Movilidad.
 - Modalidad de Ayudas Predoctorales de Formación en Investigación en Salud (PFIS): del 24 de febrero al 23 de marzo, ambos inclusive.
 - Modalidad de Ayudas Predoctorales de Formación en Gestión de la Investigación en Salud (FGIN): del 24 de febrero al 23 de marzo, ambos inclusive.
 - Modalidad Contratos de Formación en Investigación "Río Hortega" para profesionales sanitarios que hayan finalizado el periodo de formación sanitaria especializada: del 1 al 30 de junio, ambos inclusive.
 - Modalidad Bolsas de ampliación de Estudios (BAE): del 24 de febrero al 23 de marzo, ambos inclusive.
- b) Subprograma de Contratación e Incorporación.
 - Modalidad de Contratos posdoctorales de perfeccionamiento en investigación en salud "Sara Borrell": del 24 de febrero al 23 de marzo, ambos inclusive.
 - Modalidad de Contratos de Investigadores en el Sistema Nacional de Salud "Miguel Servet": del 1 al 30 de junio, ambos inclusive.

- Modalidad de Contratos de Técnicos de Apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud: del 1 al 30 de junio, ambos inclusive.

- c) Subprograma de Proyectos de investigación (PI) en salud: del 24 de febrero al 30 de marzo, ambos inclusive.
- d) Subprograma de Institutos de Investigación Sanitaria: del 24 de febrero al 30 de abril, ambos inclusive.

Impresos: <http://aes.isciii.es>

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/22/pdfs/BOE-A-2011-3538.pdf>

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ II EDICIÓN BECA PAULA ESTÉVEZ PARA INVESTIGACIONES EN LEUCEMIA

La Fundación Sandra Ibarra de Solidaridad frente al Cáncer, convoca un concurso público de una Ayuda a la Investigación en Leucemia Linfoblástica Aguda.

Dotación: 7000 euros

Plazo: 15 de marzo de 2011

Contacto: info@fundacionsandraibarra.org

▼ II EDICIÓN DEL PREMIO "ESPAÑA EN SUS EXILIOS" DE LUARNA EDICIONES

El premio quiere recoger el legado de todos aquellos españoles a los que la intransigencia y el dogmatismo de algunos les forzó a abandonar la tierra de todos. En consecuencia, este Premio trata de fomentar los estudios y las investigaciones científicas sobre tan rica fuente de estudio y experiencia.

Las obras presentadas deben englobarse en la modalidad de no ficción (ensayos, tesis doctorales, investigaciones científicas, estudios, biografías, memorias, obras de testimonio y diarios) y versar, o estar directamente relacionadas con la temática del exilio español, comprendiendo el "Exilio" en todas sus épocas e ideologías.

Dotación: 6.000 euros

Plazo: 30 de junio de 2011

Convocatoria completa:

<http://www.luarna.com/Documentos%20compartidos/Documentos%20Luarna/Bases%202011.pdf>

4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ SEMINARIO "INNOVACIÓN: CASOS DE ÉXITO EN EL PARC TAULÍ"

Lugar y fecha: Barcelona, IDIBELL (Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge), 9 de marzo de 2011 a las 16:00.

Inscripción: otri@idibell.cat

5.- PREMIOS Y CONCURSOS.**▼ PREMIO A TESIS DOCTORALES DEL COMITÉ DE LAS REGIONES DE LA UE**

Tema: "Los entes locales y regionales en el marco de la Unión Europea".

Para jóvenes doctores que hayan obtenido su título en los doce meses anteriores.

Dotación: 6000 euros para el primer premio, 2000 para los cuatro accésit.

Plazo: 16 de mayo de 2011.

Convocatoria completa: www.cor.europa.eu (dictámenes y documentos/estudios/concursos de tesis).

22.- Otras convocatorias

■ BICI

▼ 5º SEMINARIO DE LA CÁTEDRA UAM-IIC DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO EN MODELADO Y PREDICCIÓN: PREDICCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES

Se informa sobre un evento relacionado con su actividad profesional, organizado por la Cátedra UAM-IIC de aprendizaje automático en Modelado y Predicción, que puede ser de interés para usted o sus colaboradores.

El seminario «Predicción de energías renovables» se centrará en las energías eólica y solar y tiene como objetivo servir de punto de encuentro y debate a predictores y explotadores para que compartan sus experiencias y expongan sus puntos de vista sobre los principales problemas en predicción de energías renovables, las necesidades más importantes del campo, el enfoque de posibles soluciones y las líneas futuras de acción.

Será impartido en dos sesiones especializadas de noventa minutos cada una, donde se mostrarán las perspectivas de los agentes y predictores, concluyendo con un debate de resumen y conclusiones en el que participarán todos los ponentes. Consulte la agenda y participantes en el seminario.

Tendrá lugar el próximo **9 de marzo** de 09:30 a 14:00 horas en Salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Autónoma de Madrid.

La asistencia a este seminario es gratuita, previa inscripción. Para cualquier consulta o aclaración puede ponerse en contacto con la siguiente dirección de correo:

beatriz.diez@iic.uam.es

BOE**23.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado**

■ BICI

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Protección por desempleo. Resolución de 15 de febrero de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/16/pdfs/BOE-A-2011-3011.pdf>
BOE 16/02/2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reales Academias. Resolución de 31 de enero de 2011, de la Real Academia de la Historia, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/16/pdfs/BOE-A-2011-3066.pdf>
BOE 16/02/2011

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de febrero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/17/pdfs/BOE-A-2011-3119.pdf>
BOE 17/02/2011

Resolución de 3 de febrero de 2011, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/17/pdfs/BOE-A-2011-3120.pdf>
BOE 17/02/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 31 de enero de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/18/pdfs/BOE-A-2011-3208.pdf>
BOE 18/02/2011

Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/18/pdfs/BOE-A-2011-3209.pdf>
BOE 18/02/2011

JEFATURA DEL ESTADO

Empleo. Medidas urgentes. Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/19/pdfs/BOE-A-2011-3255.pdf>
BOE 19/02/2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sistema educativo. Bachillerato. Orden EDU/326/2011, de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/2095/2010, de 28 de julio, por la que se establece la estructura de las pruebas para la obtención del título de bachiller para personas mayores de veinte años en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/19/pdfs/BOE-A-2011-3256.pdf>
BOE 19/02/2011

Programas educativos europeos. Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se acuerda ampliar el plazo de resolución de la convocatoria de plazas de estancias profesionales en Alemania, Austria, Francia, Reino Unido y Suiza, para docentes pertenecientes al cuerpo de Maestros de Educación Infantil y Primaria, Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, para el curso 2010-2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/19/pdfs/BOE-A-2011-3289.pdf>
BOE 19/02/2011

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 14 de febrero de 2011, por la que se ordena la publicación a efectos de notificación, de la Resolución Rectoral, de fecha 14 de enero de 2011, recaída en el procedimiento sancionador simplificado incoado a don Juan Carlos García Villa.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/21/pdfs/BOE-B-2011-6074.pdf>
BOE 21/02/2011

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. Corrección de errores de la Orden EHA/3334/2010, de 16 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/22/pdfs/BOE-A-2011-3428.pdf>
BOE 22/02/2011

UNIVERSIDADES

Registros de personal. Resolución de 10 de febrero de 2011, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de registro de personal de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/22/pdfs/BOE-A-2011-3448.pdf>
BOE 22/02/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de febrero de 2011, de la Presidencia del Consejo de Universidades, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de un sorteo para la designación de la comisión que ha de juzgar la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/22/pdfs/BOE-A-2011-3476.pdf>
BOE 22/02/2011

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL**24.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA**

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 1 AL 7 DE MARZO

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110301-20110307_20.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- El Parque Natural del Alto Tajo.
- NOTICIAS: Espacios físicos, espacios simbólicos.
- NOTICIAS: Stop crímenes de odio.
- NOTICIAS: Presentación del Libro Darwinismo.
- 7 Utopías para cambiar el mundo.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110301-20110307_20.pdf#PAGE=5

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (COMUNICACIÓN)

- La crisis del cuarto poder.
- Brangulí.
- Jardines Impresionistas.
- El guión de la comedia.
- Encuentros digitales.
- Los medios de comunicación hoy: el papel contra el ciberespacio.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110301-20110307_20.pdf#PAGE=10

- EN DIRECTO: El mundo árabe tiembla (Centro Asociado de Baleares).
<http://intecca.uned.es/descarga.php?id=4ec03bf3921d56ae80b46806fdabaaf0>
- DIFERIDO: Los principios de la Bioética y el Bioderecho (Facultad de Derecho).
http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=02df9bc953a3ff7518f67577d0a66895

Nota: Para visualizar algunos videos de <http://www.intecca.uned.es> debe de identificarse antes en Campus UNED.

Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos 91 398 8642 y 91 398 6551, del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 110806 o enviar mensaje a info@intecca.uned.es